



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2011

Siendo las 19:46 horas del 5 de octubre de 2011, en la Sala de Consejeros del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión extraordinaria urgente de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Entrega a los integrantes de la Comisión de dos dictámenes de los Encargados de Despacho de las Vocalías Ejecutivas de las Juntas Ejecutivas Locales en el Estado de México y Oaxaca para ser designados Presidentes de dichos Consejos.
2. Actualización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 actuarán como Presidentes de Consejos Locales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Locales

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre y el Consejero Electoral, miembro de la Comisión, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. Asimismo, se tuvo la asistencia del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón y la Secretaria Técnica, Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y a los presentes. A continuación requirió a la Secretaria Técnica verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia.

Acto seguido, consultó si se tenía algún comentario a la orden del día. Propuso modificar la redacción del segundo punto, dado que es una adecuación al proyecto del 29 de septiembre, en el sentido de agregar: Actualización.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Preguntó si en el primer punto debería llevar el título: "Para ser designados presidentes temporales o presidentes de dichos consejos de manera temporal o de forma temporal".

Dr. Rafael Martínez: Comentó que el proyecto de Acuerdo sirve para los 32 Vocales Ejecutivos de Juntas Locales.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Aclaró que están ratificando el proyecto de la sesión anterior, porque ese ya está aprobado.

Dr. Rafael Martínez: Coincidió en el comentario y dijo que en el punto que se presenta lo están actualizando.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Entendió que la actualización era el punto dos y el uno era la entrega a los integrantes de la Comisión.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Aclaró que en el punto dos están actualizando lo que ya habían autorizado en los 30 anteriores dictámenes y estarían incorporando el carácter provisional de los dos encargados toda vez que estaban desahogando el procedimiento correspondiente.

Al no haber más comentarios, solicitó someter a votación la adecuación de la orden del día, misma que se aprobó por unanimidad.

1. Entrega a los integrantes de la Comisión de dos dictámenes de los Encargados de Despacho de las Vocalías Ejecutivas de las Juntas Ejecutivas Locales en el Estado de México y Oaxaca para ser designados Presidentes de dichos Consejos.

Dr. Rafael Martínez: Evocó que en la sesión extraordinaria del 29 de septiembre, la Dirección Ejecutiva hizo entrega a esta Comisión de 30 dictámenes de vocales ejecutivos de juntas locales, quienes serán designados presidentes de consejo local. Abundó que en esa sesión quedaron pendientes dos dictámenes referentes a las vacantes que se generaron en los cargos de vocal ejecutivo de la junta local del Estado de México y del estado de Oaxaca.

Dio cuenta que actualmente, esos cargos están ocupados por encargados de despacho, en el Estado de México con Juan Carlos Mendoza Meza y en Oaxaca con Mario Barbosa Ortega.

Asimismo, señaló que el pasado 27 de septiembre, el Consejo General del Instituto aprobó una modificación al artículo 81 de los Lineamientos del Concurso Público 2010-2011, a efecto de designar ganadores del concurso mediante lista de reserva antes de concluir el Concurso Público 2010-2011, por ser necesario para la debida integración de órganos del Instituto para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Indicó que con la finalidad de iniciar el Proceso Federal 2011-2012 con los 32 presidentes de los consejos locales, se estimó conveniente elaborar los dos proyectos de dictamen de los funcionarios que actualmente se encuentran como encargados de despacho, hasta en tanto se concluya con la designación de los ganadores de concurso mediante la lista antes mencionada. Por ello, en ese momento hizo entrega al Presidente de la Comisión de los dos dictámenes para su debida formalización.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Manifestó que están tomando esta decisión toda vez que están otros procedimientos corriendo de manera paralela y como un acto de responsabilidad le pareció importante que



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

quede establecida primero la viabilidad en el punto uno y en el segundo la actualización para que vayan con los 32 en condiciones adecuadas.

Al no haber comentarios, dio por recibidos los dictámenes y si hubiere alguna observación, pidió enviarla a la DESPE, a más tardar el 6 de octubre de 2011, antes de las 10 de la mañana por si hubiese algún detalle técnico.

2. Actualización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 actuarán como Presidentes de Consejos Locales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Locales.

Dr. Rafael Martínez: Enteró que este punto dos guarda relación con el punto anterior y recordó que en la pasada sesión del 22 de septiembre se hizo entrega del proyecto de Acuerdo que serviría de herramienta para que el Consejo General apruebe los dictámenes.

Estableció que el proyecto que originalmente se entregó fue reestructurado en sus consideraciones, para fundamentar y motivar la inclusión de los dos dictámenes de encargados de despacho, explicando la situación antes descrita. Agregó que por lo anterior, pone a consideración este Anteproyecto para que, de ser el caso, se realicen también las observaciones correspondientes.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Expresó que no tenía mayor problema y opinó que está en condiciones de ser aprobado. Sin embargo, dejó en claro que en los dos casos se trataba de una ocupación temporal, hasta en tanto se agote la aplicación de la norma, que les permitiría el uso de la reserva conforme a las entrevistas que ya habían desahogado, a solicitud de la propia Dirección Ejecutiva.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Pidió al equipo del Dr. Martínez Puón y a la Secretaría Técnica disponer el carácter provisional de estos nombramientos, toda vez que están en el proceso de concurso, con el fin de que quede establecido en los acuerdos correspondientes y así se pueda notificar.

Reflexionó que se tiene todavía un margen entre ese día y hasta las diez de la mañana del día siguiente para algún comentario, por lo que solicitó a la Secretaría Técnica acelerar el asunto, a efecto de que puedan hacerlo llegar a la Dirección Ejecutiva para que se pueda aprobar.

Apuntó que con esto estarán dando cumplimiento cabal a la integración de las 32 presidencias de los consejos, con la salvedad hecha por el Consejero Marco Baños. Por lo anterior, instruyó a la Secretaría Técnica someter a votación la propuesta de llevar a Consejo la adecuación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, mismo que se aprobó por unanimidad.

Agradeció la asistencia de los presentes y dio por concluida la sesión.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo:

La Comisión aprobó la Actualización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 actuarán como Presidentes de Consejos Locales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Locales.

La reunión concluyó a las 19:54 horas del 5 de octubre de 2011, llegándose al siguiente:

Acuerdo:

1. La Comisión aprobó la Actualización del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa a quienes durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 actuarán como Presidentes de Consejos Locales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de Juntas Locales.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
5 DE OCTUBRE DE 2011**


Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral


Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral


Mtra. María Guadalupe Martínez Anchondo
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral